



EMPULEG
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT. 846.000.021-4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.

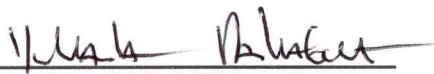
**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO "EMPULEG
E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 072 del 05 de mayo 2025, me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **7.717.560** de **Neiva – Huila**, cumplió a satisfacción con las actividades contratadas establecidas según el contrato de prestación de servicios No. 072 del 05 de mayo de 2025, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P."**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por lo anterior considero pertinente desembolsar según la forma de pago definida en el contrato, el valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$4.100.000) M/CTE.** Teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con las actividades contratadas durante el lapso comprendido entre el primero (01) de junio hasta el treinta (30) de junio de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto Leguízamo Putumayo, el primer (01) día del mes de julio de 2025.


YULIANA PANIAGUA AMAYA
Jefe de Gestión administrativa
EMPULEG E.S.P.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos

INFORME DE ACTIVIDADES N° 02

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
Cedula de Ciudadanía	7.717.560 de Neiva - Huila.
Número del Contrato	072 DEL 05 DE MAYO 2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.

2. INFORME DETALLADO

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la representación Judicial de la empresa, en todos los procesos que cursan actualmente en diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	Se realizo representación judicial a la empresa referente a los diferentes requerimientos que ha realizado la Contraloría General de la Nación, Gobernación del Putumayo, alcaldía de Leguizamo, Super Servicios y Dian.
2	Adelantar todos los actos y gestiones necesarios para alcanzar el objeto previsto en el contrato.	Se contesto oportunamente cada uno de los requerimientos exigidos a Empuleg ESP, como lo fueron Contestación requerimientos, derechos de petición y tutelas.
3	Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Gerente y/o jefes de Gestión y demás funcionarios de EMPULEG E.S.P.	Se emitieron conceptos jurídicos pertinentes e idóneos para el bienestar de la empresa donde cada uno de ellos permitir dirimir conflictos o inconvenientes con entidades oficiales de control.
4	Apoyar a la administración de EMPULEG E.S.P., presentación y demás actuaciones de demandas y tutelas que sean del caso, en defensa de los intereses de la empresa.	Se realizo asesoría respecto de los procesos como lo son: contestación de tutelas, requerimientos, derechos de petición presentados y se realizan las debidas notificaciones los usuarios infractores y entidades publicas.
5	Presentar informes detallados del estado documental mes a mes de los proyectos asignados por el jefe inmediato.	Se realizo informe detallado de segundo trimestre, y segundo semestre de gestion del área jurídica.
6	asesorar y responder requerimientos jurídicos internos y externos.	Se asesoro a las diferentes áreas de gestión de EMPULEG, referente a los requerimientos internos como externos.

FIRMA DEL SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO	
NOMBRE:	YULIANA PANIAGUA AMAYA FIRMA: 
CARGO:	JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CUENTA DE COBRO
No. 02

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.
NIT 846000021-4

DEBE A:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila

La suma de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL DE PESOS (\$ 4.100.000) M/CTE.**, por concepto del contrato de prestación de servicios No. 072 de 2025 el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.** Desde el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2025.

Realizar el pago a la cuenta de **Ahorros Nro. 053831256** del Banco **AV VILLAS**, de la cual soy titular.

Dado en Puerto Leguizamo, al primer (01) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila
Contratista



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 02

CONTRATO NO. 072

SEDE: PRINCIPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 05 DE MAYO DE 2025

HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.717.560 **Régimen:** Contributivo

**NO. DE APROBACIÓN DE
PLANILLA:** 2331376033

Aportes Salud y Pensión: Sí

Pago ARL: Sí

Nivel ARL: 01

**MODO DE PAGO:
CONSIGNACIÓN**

Cuenta Bancaria No. 053831256

Banco: AV VILLAS

IMPUTACION PRESUPUESTAL. CDP: 211 DEL 30/04/2025

RP: N°221 DEL 05/05/2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.853.333
PAGO HONORARIOS DEL MES	\$ 4.100.000
PAGOS HONRARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 7.653.333
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 8.200.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	\$ 266.700
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION (*)	\$ 341.400
APORTE ARL (*)	\$ 23.200
TOTAL	\$ 630.400

(*) el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales: en este valor deben estar incluidos los intereses de mora si estos fueron causados

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Informe Mensualizado	Gestión Realizada
JUNIO	Contestación oficios Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Requerimiento).
	Se Realizo oficios de respuesta a los usuarios como peticiones, tutelas, solicitudes.
	Se realizo Contestación Derechos de Petición, requerimientos correspondientes al área de Gestión Eléctrica en términos de Ley.
	Se Realizo una oportuna y eficiente asesoría jurídica en el área de contratación y en el área de Gestión de Comercial.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



**Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro**

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14898303445



(415)7707212489984(8020) 000001489830344 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 7 1 7 5 6 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 7 1 7 5 6 0

27. Fecha expedición

1 9 9 9 0 7 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

BAHAMON

32. Segundo apellido

VARGAS

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Leguízamo

5 7 3

41. Dirección principal

CR 3 CL 3

42. Correo electrónico

juanchov17@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 8 8 9 6 5 2 4

45. Teléfono 2

3 2 0 3 2 5 5 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 1 2 5

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 0 2 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 23 / 11 : 07: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE



NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Carlos Bahamon Vargas**
identificado con el documento No. 7717560, tiene en la oficina BOGOTÁ PRINCIPAL (000) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256 desde el 04 de junio de 2019.

Fecha de expedición: 29/07/2024

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
FINANCIA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CÉDULA DE CIUDADANÍA CÓDIGO MUNICIPIO: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E GDF (REFORMA TRIBUTARIA):	7717560 JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS HUILA 80000000000000000000 INDEPENDIENTE Otras actividades profesionales, científicas y de 03 - SEHA NO	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	231376033 2025 4 2025/07/18 NÚMERO AUTORIZACIÓN:
NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	230301 PORVENIR	CÓDIGO	EP5005 SANTAS S.A.
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
230301		EP5005	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	230301 PORVENIR	CÓDIGO	EP5005 SANTAS S.A.
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
230301		EP5005	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	230301 PORVENIR	CÓDIGO	EP5005 SANTAS S.A.
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
230301		EP5005	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	230301 PORVENIR	CÓDIGO	EP5005 SANTAS S.A.
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
230301		EP5005	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL PAGADO: \$ 632.100

Usuario: 7717560
Contraseña: 1Familia2345*



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

Realizar revisión jurídica de toda la documentación proporcionada; así como también en el expediente general de cada proceso del área de gestión comercial y posterior seguimiento a cada proceso.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de EMPULEG y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes de este Contrato No. 072 del año 2025.

Firma del Contratista:

Juan Carlos Bohannon Vargas

C.C No.: 7.717.560 de Neiva (H)

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL DE PESOS (\$4.100.000) M/CTE.**

Nombre: YULIANA PANIAGUA AMAYA

Cargo: JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - EMPULEG E.S.P.

Firma:

Yuliana Paniagua Amaya

Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos